

RIO GALLEGOS, **07 MAR. 2005**

**V I S T O:**

El Expediente Nº 18.697/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación solicita se tramite el aval del Curso de Posgrado denominado "Ecología aplicada al manejo de poblaciones";

QUE el mismo se realizará en nuestra ciudad entre los días 7 y 14 de Marzo del corriente año, estará a cargo del Dr. Miguel PASCUAL y tendrá una carga horaria de CUARENTA (40) horas;

QUE dicha actividad tiene como objetivo lograr que el alumno estudie las bases teóricas y conceptuales de la ecología de poblaciones, analice problemas específicos del control, cosecha y conservación de poblaciones naturales, se familiarice con los modelos que se utilizan para representar el funcionamiento de poblaciones naturales, analice distintos ambientes y trate con distintas especies, reconociendo los aspectos comunes y particulares a cada caso, realice análisis críticos de las distintas etapas en un estudio de poblaciones: toma de datos, procesamiento, modelado, estimación de parámetros, evaluación de alternativas de manejo, aprenda herramientas prácticas para el análisis de datos ecológicos: modelado en computadoras y estimación estadística de parámetros biológicos y elabore una propuesta de investigación aplicando las técnicas vistas en clase;

QUE la citada actividad está destinada a profesionales del área de la Biología, Ecología, Ingeniería Agronómica, Recursos Naturales;

QUE se cuenta con el aval de la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

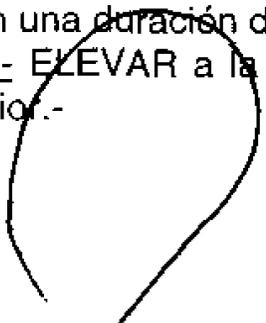
QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

**POR ELLO:**

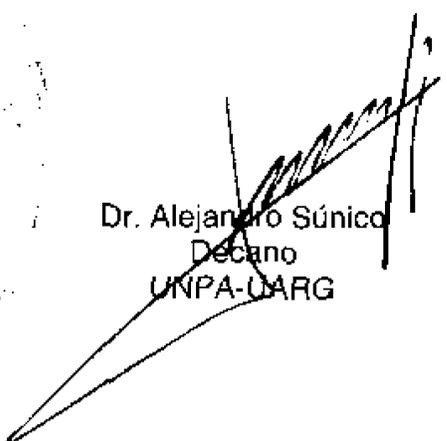
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.-** AVALAR el Curso de Postgrado "Ecología aplicada al manejo de poblaciones", que será dictado en nuestra ciudad entre los días 7 y 14 de Marzo de 2005 por el Dr. Miguel PASCUAL, con una duración de CUARENTA (40) horas.-

**ARTICULO 2º.-** ELEVAR a la Dirección de Posgrado de la U.N.P.A. para su tratamiento en el Consejo Superior.-



Martha Beatriz Carizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

**024**